



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

SAN LUIS, 19 de marzo de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 6005/2024, en el cual obran las actuaciones vinculadas al dictado del Curso de Posgrado: LA TUTORÍA UN ESPACIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN AULAS VIRTUALES; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 1340/2024, se protocolizó el dictado del mencionado Curso de Posgrado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales del 30 de septiembre al 4 de noviembre de 2024, bajo la responsabilidad de la Mgtr. Marcela CHIARANI, Colaboradora: Esp. Mónica DAZA, pertenecientes a esta Casa de Estudios, con un crédito horario de CUARENTA (40) horas presenciales.

Que por Resolución Rectoral N° 47/2025, se protocolizó la nómina de estudiantes que aprobaron el curso.

Que por nota 8827/2024, la profesora Responsable del curso Marcela CHIARANI, eleva el comprobante de carga de notas complementario realizado en el sistema académico de posgrado (Siu Guarani) con las calificaciones de los estudiantes inscriptos al mismo.

Que por Resolución Rectoral N° 752/2021, se resuelve delegar en el Señor Vicerrector de la Universidad Nacional de San Luis y en la máxima autoridad de la Secretaría de Posgrado la responsabilidad de la firma de protocolización de las nóminas de estudiantes aprobados.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Protocolizar la nómina de estudiantes aprobados del Curso de Posgrado: LA TUTORÍA UN ESPACIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN AULAS VIRTUALES, con un crédito horario de CUARENTA (40) horas presenciales, según consta en el ANEXO de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

CC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Vicerrector FLORES, Héctor Daniel – Secretaria de Posgrado REYES, Nora Susana.



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”  
“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario  
Nacional – CIN”**

**ANEXO**

**Curso:** La Tutoría un Espacio de Acompañamiento en Aulas Virtuales.

**LISTA DE APROBADOS/AS**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>DU N°</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
PUEBLA, Laura Elizabeth	26185974	8.50 (OCHO CON CINCUENTA)

## Hoja de firmas